

REPORTE TRIMESTRAL DE RECURSO EJERCIDO EIASDC 2024

Instrucciones de llenado:

El formato se encuentra formulado por lo que se solicita **NO ALTERAR LAS CELDAS SOMBRADAS EN COLOR CRIS**  
RECURSO EJERCIDO TRIMESTRALMENTE. Colocar el recurso ejercido durante el trimestre reportado del Ramo General 33 y Otros recursos.  
Deberá mantenerse la información reportada en los trimestres anteriores.  
Los programas Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios y Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, el apartado "OTROS" puede ser modificado, para integrar el nombre o grupo de personas que atiende el SEDIF.  
En el caso de los programas y subprogramas que no sean operados por el SEDIF, deberán reportarse en pesos (\$0.00) para que las fórmulas del formato funcionen adecuadamente.

SEDIF: \_\_\_\_\_  
RECURSO D.O.F.: \_\_\_\_\_

PROGRAMA	CUARTO TRIMESTRE									
	RECURSO RAMO GENERAL 33 FAM-AS 2024				ACUMULADO EN EL EJERCICIO FISCAL RAMO GENERAL 33	OTRAS APORTACIONES				ACUMULADO EN EL EJERCICIO FISCAL OTRAS APORTACIONES
	RECURSO EJERCIDO TRIMESTRALMENTE					CONCURRENCIAS DE RECURSOS	RECURSO ESTATAL	RECURSO MUNICIPAL		
	oct-24	nov-24	dic-24	TOTAL						
<b>TOTAL ATENCIÓN ALIMENTARIA</b>	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
MODALIDAD CALIENTE										
MODALIDAD FRÍA										
<b>ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS</b>	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERÍODO DE LACTANCIA										
NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 24 MESES										
<b>ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS</b>	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS NO ESCOLARIZADOS										
ADULTO MAYOR										
PERSONAS CON DISCAPACIDAD										
OTROS. (El SEDIF especificará)										
<b>ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE</b>	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
MIGRANTES										
SITUACIÓN DE CALLE										
AFECTADOS POR FENÓMENOS DESTRUCTIVOS NATURALES O										
OTROS. (El SEDIF especificará)										
<b>TOTAL DESARROLLO COMUNITARIO</b>	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO</b>	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
ESTRATEGIA ANUAL DE INVERSIÓN COMUNITARIA	30769.7	2065521.73	2570647.39	4,666,938.82	5,391,859.47					
PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES	120000	434000	203500	757,500.00	2,581,000.00					
<b>CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DIF PILARES</b>	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) 1										
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) 2										
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) 3										
<b>TOTAL ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS</b>	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD										
SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES										
SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA										
SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA										
SUBPROGRAMA DE OTROS APOYOS DE ATENCIÓN SOCIAL										
SUBPROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE MODALIDADES DE CUIDADOS ALTERNATIVOS										
SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN TERRITORIAL										
SUBPROGRAMA DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS DE NNA										
SUBPROGRAMA DE CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE LAS PROCURADURÍAS DE PROTECCIÓN										
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>TOTAL EIASDC</b>	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

FECHA DE ELABORACIÓN: 10/01/2025

AUTORIZÓ  
Licda. Rafael Contreras Ochoa  
Director de Asistencia Jurídica del SEDIF Coahuila

REVISÓ  
Licda. Isis Yunque Ugalde Alfo  
Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario

ELABORÓ  
Licda. Alejandra Deniz Rangil  
Coordinación de Salud y Desarrollo Comunitario

NOTA ACLARATORIA: SE COMPROMETIÓ EN PROCESO ADMINISTRATIVO EL SIGUIENTE RECURSO EJERCIDO EN EL IV TRIMESTRE, PARA PAGARSE EN ENERO DEL 2025; \$437780.00 DE 59 ESTUFAS QUE ESTÁN POR TERMINAR EL PROVEEDOR EN 4 LOCALIDADES, Y LA CANTIDAD DE \$298,649.99 DE 2 HUERTOS Y 1 COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE PATICAJÓ Y 14 HUERTOS DE TRASPATIO EN LA LOCALIDAD DE LA LIMA, DANDO UNA SUMA TOTAL DE \$736,329.99.